



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2020.

El Pleno del Ayuntamiento de Binéfar, con asistencia de doce de sus trece miembros, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2020, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2020.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Reglamento de segunda actividad del Cuerpo de Policía Local de Binéfar, sometiendo el expediente a información pública por plazo de treinta días, al objeto de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial en el caso de que no se presenten reclamaciones.

TERCERO.- Aprobar el cambio de destino de la financiación afectada de los siguientes proyectos del anexo de inversiones del Presupuesto de 2020:

PROYECTOS				
2017/15	ACONDICIONAMIENTO PARKING	133	61900	2.135,78€
2018/19	ALMACEN BRIGADA	920	62200	5.086,84€
2020/17	PISCINAS MUNICIPALES	342	62200	60.000€

Total: 67.222,62€

Cambiando así el destino de esta financiación y añadiendo al Anexo de Inversiones:

INVERSIONE				
S 2020				
POLITICA DE GASTO	ECONÓMICA	Inversión	2020	
				CAMBIO DESTINO
920	62600	EQUIPOS INFORMATICOS	7.222,62€	7.222,62€
342	62204	C.D.LOS OLMOS	60.000€	60.000€
		TOTAL		67.222,62€

CUARTO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 7/2020 del Presupuesto Municipal del ejercicio económico de 2020, bajo la modalidad de crédito extraordinario, por importe 67.222,62 euros, que se financia mediante bajas de otras aplicaciones presupuestarias para gastos, exponiéndose al público por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial en el caso de que no se presenten reclamaciones.

QUINTO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 9/2020 del Presupuesto Municipal del ejercicio económico de 2020, bajo la modalidad de transferencia de crédito, por importe 70.000 euros, que se financia mediante bajas de otras aplicaciones presupuestarias para gastos, exponiéndose al público por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial en el caso de que no se presenten reclamaciones.

SEXTO.- Aplicar la bonificación del 50% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, tal y como se halla recogida en el artículo 7.4 de la Ordenanza Fiscal número 7, declarando que las obras objeto de rehabilitación suponen eliminación de barreras arquitectónicas y favorecen el acceso a discapacitados, para las obras a realizar en el inmueble sito en Avda. del Pilar, número 5.

En Binéfar, a fecha de la firma electrónica.